

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 9 de noviembre de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1044

## Problemas escolares

### Memoria.—Su educación

II

Antes de entrar de lleno en la educación de la memoria, es conveniente que enumeremos en una pequeña síntesis, las diversas clases de memoria que hoy son admitidas.

Está definitivamente admitido que hay varias clases de memoria, existiendo con independencia las unas de las otras. Se distinguen éstas por ser memorias diferentes para los objetos, por los procedimientos diferentes de memorización y por los procedimientos diferentes de ideación. Es el fundamento de estas clases de memoria el interés, pues atendemos y recordamos lo que nos interesa. Todos los tipos de memoria pueden reducirse a dos grandes grupos de representación de las cosas: tipo sensorial y tipo verbal.

Se ha reconocido desde hace mucho tiempo que la enseñanza debe ser principalmente intuitiva: deben estar las cosas antes en los sentidos que en el entendimiento. Esto es un reconocimiento de que el tipo de memoria de los niños es fundamentalmente sensorial. Todo lo que se siente, se representa en nosotros bajo diversas formas: forma visual, auditiva, táctica, motriz, intelectual y sentimental. De estas formas de memoria la que más se ejercita para retener objetos materiales es la vista. Por analogía se ha creído que el lenguaje está fundamentado en la memoria auditiva. Se ha supuesto que las imágenes auditivas juegan un papel muy importante en la ideación que concierne al lenguaje. La verdadera memoria del lenguaje es una memoria de articulación, produciéndose el lenguaje como resultado de la adquisición de un hábito motriz.

Aunque algunos, como Loke, quieren que la memoria no se eduque, pues consideran que el ejercicio diario que de ella se hace es suficiente para mantenerla y acrecentarla, considerando que toda educación particularista de la memoria conduce a un desarrollo unilateral de ésta, creemos que la memoria es capaz de acrecentamiento y de perfección.

Varias son las circunstancias que hay que tener en cuenta

para intentar la educación de la memoria.

No todas las cosas del día son lo mismo para aprender las cosas de memoria. La continuidad en el trabajo que supone el día y por consecuencia el cansancio progresivo que alcanza su punto máximo por la noche, nos lo demuestra. Por la mañana, después de haber reparado por el reposo, tanto la fatiga muscular como la consciente, es natural que se tenga más dispuesto el cerebro para aprender las cosas de memoria. De experiencias hechas en este particular, se deduce que la mayoría de la gente aprende mejor las cosas de memoria por la mañana. De aquí podemos sacar la consecuencia de que en la escuela las cosas de memoria, deben estudiarse en las primeras horas de la mañana; dedicando la tarde a la realización de otros trabajos que necesiten menos intensidad intelectual.

Es sabido que toda clase de estudios necesitan cierto entrenamiento. Este entrenamiento consume tiempo, de donde procede que si las sesiones de estudio son excesivamente cortas, se desperdicia mucho tiempo. Por otra parte las sesiones excesivamente largas son ineficaces, pues produciendo en los niños fatiga, hacen sus esfuerzos nulos o casi nulos. Está reconocido por la experiencia que las sesiones más convenientes son las de duración de un cuarto de hora.

Después de un trabajo de memoria hace falta descansar o hacer un trabajo mecánico. Este descanso no es más que aparente. Es el momento en el cual los recuerdos que se acaban de fijar se organizan, haciéndose más estables y entrando definitivamente en el campo de la memoria. Todo este trabajo se hace en la inconsciencia. Toda gran fatiga o emoción pone en peligro la organización de los recuerdos. De esto podemos sacar la consecuencia de que, después de un trabajo de memoria, es necesario un período de reposo.

Una de las facultades más determinante de una buena memoria es la atención; sin ésta nada aprenderíamos, todo escaparía a nuestro espíritu. La

atención concentrada, tiende a fijar los recuerdos en la memoria. La repetición de una cosa tiende también a fijarla en la memoria. Pero entre estas dos maneras de aprender, existen bastantes diferencias. Mientras la atención producirá una memoria de ideas, la repetición aislada producirá una memoria mecánica. Indudablemente lo que conviene es una memoria atenta, secundada por la repetición.

Hay dos maneras de repetir y son: el método fragmentario y el método global. Puede hacerse la repetición en alta voz, lo cual produce un aumento de atención. El instinto natural nos conduce a adoptar el sistema fragmentario, pero éste tiene el inconveniente de que puede escapársenos el sentido de lo leído. El método global, aunque contrario a nuestros instintos, es superior al fragmentario, pues tiende a la conservación de los conocimientos, debido a que utiliza la memoria de ideas.

Está comprobado que la multiplicidad de sensaciones que se refieren a un mismo objeto, es un auxiliar de la memoria. Se deben por tanto multiplicar las sensaciones, aprovechando para esto la lectura, la escritura, la intervención de la vista, del sentido muscular, del oído, etc., etc.

Se han ideado muchos medios para recordar. Todos conocemos los trucos recordativos empleados en las ciencias para acordarse de alguna fórmula. Se han multiplicado considerablemente las fórmulas nemotécnicas, pero éstas, a nuestro juicio, carecen de valor. Otra cosa es la asociación de las ideas, asociación que depende del encadenamiento, con que se presentan las diferentes cosas, para que se sirvan de apoyo las unas a las otras.

Y, por último, debemos afirmar que la memoria progresa por el ejercicio. No aumenta en capacidad, pero sí en artificios para tener cada vez mayor capacidad adquisitiva.

JOSÉ M.<sup>a</sup> VIVES

### Obras completas

DE

### GABRIEL Y GALÁN

Preciosa edición en 2 tomos, pape pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.

Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la Imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

## LAS NUEVAS REALIDADES

### LA ESCUELA UNIFICADA

#### Selección de capacidades

Los problemas agudos de la postguerra, enlazados con realidades tan palpables como las económicas y las políticas, han mantenido en segundo plano la atención de las gentes para aquellos intereses de orden espiritual y moral, cuya influencia sólo es visible a lo largo de los años.

El folleto que acaba de publicar Lorenzo Luzuriaga, en la serie del Museo Pedagógico Nacional, acerca de «La escuela unificada», pone de manifiesto, en su breve y clara documentación, cómo va desenvolviéndose ante nuestros ojos una nueva concepción de la enseñanza y educación nacionales, que en algunos países de Europa se concreta en principios legislativos y en resoluciones de gobierno, llamados a ejercer una honda repercusión social.

De todas las naciones europeas es Alemania la que de un modo más continuado y consciente viene laborando en el nuevo sentido. Hace más de 70 años los maestros alemanes, reunidos en Congreso, adoptaron acuerdos que señalan la orientación mantenida hasta hoy, y reafirmada en 1918 en la Asamblea de Kiel con la siguiente aspiración: «La escuela unificada desde el *Kindergarten* a la Universidad, y en ella el derecho indiscutible de cada niño a la formación y educación en la medida de sus capacidades y de su deseo de educación, sin referencia a la riqueza, clase social y creencias de los padres».

Otras asambleas escolares, y los programas de los partidos extremos, como el de Erfurt (1891) y Manheim (1906), en cuya discusión intervino Clara Zetkin, ahora candidato a la presidencia de la República, coinciden en aquella radical demanda, que la Constitución nacional de 11 de agosto de 1919 recoge en su art. 146: «La enseñanza pública se ha de disponer orgánicamente. La enseñanza media y superior se apoyarán en una escuela básica común para todos.» Y más adelante: «Para el acceso de los no pudientes a las escuelas medias y superiores, la nación, los Estados y los Municipios deberán facilitar fondos públicos, espe-

cialmente indemnizaciones por educación, a los padres de los niños que parezcan apropiados para su perfeccionamiento educativo en las escuelas medias y superiores, hasta la terminación de los estudios.»

Conforme con este y otros preceptos constitucionales, se promulgó en 28 de abril de 1920 la «ley de la escuela básica», con abundantes reglas para su establecimiento, y esta significación, certeramente señalada por Luzuriaga en su libro: primero, por primera vez se ha legislado en Alemania sobre enseñanza con carácter nacional general; segundo, se suprime la diferencia existente entre las escuelas públicas, según la clase social de los alumnos, y se organiza la escuela única para todos los niños alemanes; tercero, se reducen o suprimen las escuelas privadas preparatorias para la segunda enseñanza, acentuándose así el carácter público de la educación.

Como complemento de esta trascendental reforma, el Gobierno del *Reich* tiene presentado un proyecto de ley acerca de la preparación del Magisterio, que hará a éste participe en la cultura universitaria, suprimiendo para ello las actuales escuelas Normales.

Mas no es solamente Alemania, llevada de su ambiente de honda transformación social, la que ofrece a la consideración expectante de Europa el ejemplo de una preocupación, por encima de las graves cuestiones del momento. En Francia, país de clase media y de arraigados prejuicios, la campaña del grupo «Les Compagnons» va abriendo surco, según hemos anotado en otra oportunidad, en la indiferencia pública, y las nuevas ideas puede decirse que tienen ya estado parlamentario. Así lo evidencia el reciente debate acerca de la supresión de las clases primarias en los Liceos, y los discursos de los diputados Bracke, Herriot y Buisson a propósito de la escuela única y con motivo de la reforma de la segunda enseñanza.

Bélgica tiene pendiente de aprobación un «Proyecto de ley sobre educación de los más aptos», que crea «fondos» municipales, intermunicipales y provinciales «a fin de procurar

a los niños de escasos recursos económicos y de mérito excepcional los medios de continuar sus estudios después de salir de la escuela primaria». Se trata del sistema de gratitud de la enseñanza, ampliamente practicado en Suiza y Estados Unidos, y de concesión de becas, tan antiguo como extendido en Inglaterra, y ahora iniciado en España, a pesar de nuestro grave retraso en ésta y en tantas otras cosas.

Con mayor o menor diligencia, todos los países se aprestan así a enmendar el absurdo error que supone un sistema nacional de enseñanza donde la fortuna y no la inteligencia opera la selección de las capacidades. El daño que con ello recibe la sociedad aparece tan claro, que extrañaría la parsimonia en las resoluciones eficientes si no advirtiéramos en la constitución de muchos Gobiernos, propios y extraños, la prueba más evidente de aquella selección retardatriz y lamentable.

Luis SANTULLANO  
(De El Imparcial).

DEL MOMENTO

¿Qué delito cometimos  
contra vosotros naciendo?

Dijo el ex ministro Sr. Prado y Palacio, reconociendo la urgencia de poner remedio a la cuestión de la Instrucción pública, que habría, antes de mejorar y equiparar, que hacer una selección.

¡Bonita y genial idea la del señor ex ministro! ¡Seleccionar! ¿Qué procedimiento se adoptaría para lograrlo?

No nos metamos a discutirlo; pero pongamos ante la consideración del Sr. Prado Palacio, que al Magisterio primario se debe la mejora que solicita y la equiparación con todos los demás funcionarios, equiparación justamente aplicada, porque el maestro no puede ser más que el abogado del Estado, pero tiene derecho a estar por encima del empleado de Hacienda y de Gobernación y de lo que sea que ocupe un puesto sin títulos facultativos, y rememore una gráfica expresión de Fernando VI: «Hay que hacer cesar el error en que muchos se hallan, de que en obteniendo el nombramiento para cualquier destino, ya se tiene toda la aptitud necesaria para servirlo».

¡Ah, Sr. Prado y Palacio, si antes de reorganizar el personal de los Ministerios y aumentarles los sueldos se hubiera intentado esa selección!

Entonces, tanto cochero, lacayo, portero, hijo del ama de cría y de la cocinera de los ministros, como colocaron los señoritos en los distintos departamentos, para recompensar con

pingüe cóngrua, servicios todo lo meritísimos que se quiera, pero que debieron de remunerar de su presupuesto privado, en lugar de atarlos al cordón umbilical de ese matrona rozagante, que es la nación, hubieran tenido que ser seleccionados, y esos otros deudos y familiares de senadores y diputados monosilábicos de la mayoría, vanas sombras, fantasmas que no tienen realidades más que para cobrar, hubieran tenido que dejar la sanota nodriza que es el Presupuesto.

Y así, Sr. Prado Palacio de mis pecados, no hubiéramos oído al Sr. Calderón lamentarse de los empleados fantasmas de su ministerio, ni al Instituto de reformas sociales de los suyos.

Y si eso no se hizo con los demás ¿por qué ¡voto al Chapiro verde! hemos de ser los maestros distinguidos? ¿Qué gravísimo crimen hemos perpetrado para que se intente diezarnos?

Deje usted las cosas estar, Sr. Prado, porque si el Magisterio que ofrece la solvencia y garantía de su título, debe ser seleccionado ¿qué tendremos que hacer con esos funcionarios nombrados de Real orden, sin títulos de ningún género y que se zampan bonitamente en un cómodo escalafón?

La ley es ley para todos.

Pero el ex ministro de Instrucción pública, al hacer tan severas y rotundas afirmaciones que tanto menoscaban y rebajan nuestro decoro profesional, nos ha demostrado la ligereza con que procedió.

Si hubiera reparado en que diariamente hay maestros que piden la excedencia para ir a desempeñar otros cargos. Si viera que en las facultades de Derecho, de Medicina, de Ciencias, de Letras, hay enormidad de maestros cursando estudios, futuros excedentes que buscan allí con ahinco la liberación a una profesión ingrata, en que sobre las muchas espinas que nos desgarran, tenemos por recompensa frases como las suyas... Si hubiera reparado en que Correos, Telégrafos, Hacienda, Prisiones, Vigilancia, etcétera, cuentan en sus escalas con una nutrida representación del Magisterio, que en la prensa hay meritísimos maestros que han conseguido singularizarse, no hubiera pronunciado esas palabras, porque esa emigración sistemática y continua hacia otras profesiones, ese enfrentar gallardo de la vida actual, mezquina y miserable, que a tantas gentes obligan a buscar cobijo en un escalafón por humilde que sea, demuestran plenamente, que hay en España un Magisterio culto, capacitado, digno de las más civilizadas naciones de Europa y que si no rinde toda la uti-

lidad que debiera no es por su culpa. Búscuese esa culpa terrible y deplorable en los Gobiernos que avaramente les regatean lo más preciso, mientras regalan a otros lo más superfluo, cúlpese a un ambiente hostil, hosco, de fanatismos bárbaros, de preocupaciones rancias, de salvatismo a todo trapo, para luchar con el cual, hay que tener alma de apóstol, porque hieren más los sarcasmos, las burlas y las ingratitudes que los ganchos, las lanzas y las azagayas de los salvajes.

J. PINTO MAESTRO

De todas partes

El día 14 se reanudarán las sesiones de Cortes, según decreto que publicó la «Gaceta» del día 6.

En Logroño falleció el exministro liberal D. Amós Salvador, que tanto ha trabajado por la unión de las fracciones políticas que acaudillan los señores Alba, García Prieto, Romanones, etc. Fué ministro de Instrucción en 1911, habiendo sido su gestión acertadísima y muy beneficiosa para el Magisterio.

Descanse en paz.

Esta semana es esperado en Madrid el alto comisario Sr. Burguete.

Tantas idas y venidas no parece que influyen en la terminación de la campaña, que pese a todos los optimismos oficiales, continúa como el primer día, con las consabidas emboscadas y sorpresas que causan muchas bajas en nuestro ejército.

Trece estudiantes de la Academia militar de los Soviets han sido condenados a muerte, y otros veintiseis a más de cinco años de presidio, acusados de conspirar contra el Gobierno de Moscú.

Brindamos la noticia a los panegiristas de los sobietes rusos cuya tolerancia no deja nada que desear.

Debe ser una delicia vivir en Rusia.

¡Cuánto echarán allí de menos al autócrata Nicolás!

En la Carlota (Córdoba) han fallecido varias personas atacadas de triquinosis.

Estos días se inaugura en Salamanca un monumento levantado a la memoria del maestro nacional y poeta Gabriel y Galán. No como maestro de escuela, sino como poeta.

Romanones ha dado el primer alabonazo a las puertas del Poder, y García Prieto dará el segundo en su próximo discurso de Zaragoza.

Sánchez Guerra dice que no teme a los ataques de los concentrados liberales y que va a las Cortes dispuesto a trabajar mucho y a no dejar el Gobierno sino por causas muy justificadas.

Hay que convenir en que la peregrinación de los liberales por el desierto va siendo un poco larga.

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

Un tema siempre nuevo

Lo es, en efecto, el de una intensa y sincera unión entre los dispersos miembros de la gran familia del Magisterio.

Y es nuevo, hoy como ayer, porque no queremos acabar de convencernos de que solo en el esfuerzo colectivo, debidamente encauzado, estriba el éxito de la lucha por las reivindicaciones de la Clase.

Y hoy, como ayer, estamos viendo el ejemplo de otros Cuerpos que, merced a sus potentes Asociaciones, han triunfado de la ineptitud y egoísmo rastrosos de nuestros afortunados políticos y sus compinches los caciques de toda laña; mientras para nosotros existe solamente la preocupación estúpida de que si los plenos tienen derechos y si los limitados tienen razón con más otras menudeces que da asco (¡palabra!) presenciar. Y es que abundan en nuestra profesión los compañeros para quienes el mejoramiento de la Clase no pasa de ser un tema que les suena bien, pero que jamás se les ocurre gastarse un miligramo de fósforo en filosofar algo sobre él y decidirse a salir de su pasividad y contribuir con su grano de arena al progreso de la colectividad.

Porque, eso sí, «el compañerismo» es una frase convertida en muletilla por la inmensa mayoría de los maestros y en tal sentido se ve asomar a los labios de muchos, siquiera no pase de «labios a dentro»; y aunque el hecho de pronunciarla tan frecuentemente constituya la mejor prueba de la necesidad de practicar tan hermosa virtud, fuerza es confesar que, por ahora, no deja de ser un verdadero sarcasmo y un cinismo intolerable por parte de los que la pronuncian y no la sienten.

Y ¡francamente! da pena ver el gran número de éstos que nos rodea y que, en unión de los que son absolutamente refractarios a la vida societaria—que es, desgraciadamente, un número también muy considerable—constituyen la rémora, el lastre, digámoslo así, de la profesión.

Y es que a esta clase de compañeros no basta con ponerles a la vista que un guardia civil, un carabineiro, un policía y cualquier otro empleado de la clase de «arrivistas» con más o menos nobleza y utilidad en sus funciones, cobra una tercera parte más cuando menos que un maestro de escuela; sin que esto quiera decir que posean un sueldo exagerado ni mucho menos. No. Es preciso hacerles comparaciones más gráficas a ver si el instinto de conservación les lleva a recapacitar un poco y entrar por el camino de la razón. ¿No echarán de ver que una caballería de alquiler les cuesta por un día más de lo que gana un maestro con su trabajo en el sagrado recinto de la escuela? ¿Y no les causa pavor el pensar que un día sus hijos puedan quedarse huérfanos de padre porque a un cacique cualquiera se le ocurra fundirle en una sola pieza la espina dorsal y el esternón o bien hacerle los sesos tortilla? ¿Es por ventura el primer caso de este jaez que se da en la Clase? ¡Ni aún será el último y quiera Dios que nos equivoquemos! Bien reciente está el caso del maestro de Moradillo del Castillo (Burgos) que tuvo que hacer uso de un arma de fuego para defenderse de una cobarde agresión. Este colega se halla actualmente en la cárcel por hacer uso del derecho de legítima defensa y el maestro nacional de Pesadas de Burgos, D. Ignacio Hojas, se ha encargado de recoger donativos con el fin de tomar parte en

la defensa del colega atropellado. (De «El Magisterio Español» correspondiente al 14 del actual). Los comentarios huelgan: tan solo es necesario que *olga quien tenga oídos para oír*, etc. Por nuestra parte protestamos energicamente del mentado hecho y contribuiremos con nuestro modesto óbolo al fin indicado.

Yo reconozco que no todos los compañeros que se mantienen aislados de la vida societaria carecen de entusiasmo y de buena voluntad para tomar parte activa en la misma; las enormes distancias a la villa, agrandadas por la carencia de medios de comunicación, son en muchos casos causa más que suficiente para que dejen de asistir a las sesiones ni aun enterarse a su debido tiempo de los asuntos que en ella se han de tratar o se hayan tratado. ¿Y no habría medio de establecer una comunicación constante con estos compañeros—entre los que, modestamente, me cuento—a quienes las circunstancias fuerzan a vivir alejados de la vida social? Tal vez asociándonos por municipios, con el solo fin de tener a las Asociaciones de partido al corriente de todas aquellas cosas de que conviene se enteren y también secundar las iniciativas de aquéllas, lograríamos establecer la comunicación espiritual y material entre los compañeros todos; ello nos proporcionaría indudablemente la satisfacción de ayudar con eficacia al hermano de profesión que lo hubiere menester.

No debemos olvidar que la tan deseada unión entre plenos y limitados, así como el quitar de su retraimiento a tantos compañeros como hay refractarios o aparentemente entusiastas de la labor social, no ha de conseguirse escribiendo artículos ni pronunciando discursos, sino con acciones que tiendan a fundir en una sola las aspiraciones de la Clase. El bien general exige por parte de todos algunos sacrificios que no debemos regatear si queremos llevar a buen término el logro de nuestras reivindicaciones sociales.

¡Compañeros!, dejemos a un lado egoísmos mal entendidos; desterramos de nuestros corazones esas sortas diferencias que nos separan; estudiemos con cariño la idea de aproximarnos cada día más hasta que logremos ver fundidas en una sola nuestras aspiraciones; y así unidos, no dudemos que en la lucha contra los enemigos del progreso, saldremos coronados con la aureola del triunfo.

MANUEL M. ALVAREZ  
Espinareda, 28-10-922.

Posesiones y ceses

Hemos de recordar a nuestros compañeros que al cesar en una escuela deben remitir a la Sección administrativa tres copias de la diligencia con el V.º B.º del Alcalde y timbre o póliza de 10 céntimos. Si el maestro se traslada a otra provincia debe recoger personalmente el certificado de liquidación de haberes que ha de expedir la Sección y presentarlo luego a la Sección de la provincia en donde va a prestar servicio.

Al tomar posesión de una escuela se remitirán tres copias de aquella y del nombramiento, visadas y selladas por la Alcaldía. En los casos de permuta y traslado, las copias de nombramiento se sustituirán por las de la credencial u oficio que acredite la concesión susodicha.

MENAJE PARA ESCUELAS  
Véase la 4.ª plana

## SE ABREN LAS CORTES

Si, lector; se abren las Cortes; pero esta futura y próxima etapa parlamentaria no va a parecerse en nada a las anteriores, en que los interminables e inútiles debates, las zancadillas, escarceos y demás zarandajas eran la única labor con que entretenían al buen pueblo español nuestros legisladores.

Ahora ya es otra cosa. Cada diputado y cada senador disfruta de mil pesetillas mensuales que se han adjudicado a sí mismos en el último reparto que han hecho del presupuesto, y asegurada su diaria subsistencia, se disponen a renunciar sus cargos de consejeros de las grandes empresas y otros momios que por exigencias de la vida disfrutaban, y van a hacer la felicidad del país, por gratitud a quien tan generosamente les paga, acabando con los acaparadores y comerciantes de mala fe que nos roban y envenenan, con los malversadores de fondos públicos, con las casas de juego que tienen convertida a España en una inmensa timba, a cuya sombra viven regiamente millares y millares de parásitos sin solvencia moral alguna...

La nueva etapa parlamentaria va a ser fecunda en iniciativas y reformas legislativas. El problema de Marruecos, que es la pesadilla de la nación, tendrá inmediata y satisfactoria solución; el de cultura será abordado con tal amplitud y alteza de miras que antes de dos años se habrán creado las 70.000 escuelas que hacen falta, las actuales funcionarán en locales higiénicos y alegres, el niño pobre tendrá en ellas alimentación sana, vestido, calzado y baño, y al que descuelle por su talento se le dará carrera para que no queden sin desarrollo y sin útil empleo sus grandes aptitudes; el maestro de escuela que hoy figura en consideración social y económica muy por debajo de los porteros oficiales, ascenderá al rango de primer magistrado de la nación...

¿A qué seguir? Ante las obras de nuestros legisladores que están tan próximas, cálese la pluma y júntense las manos en actitud de un entusiasta aplauso que resuene por toda España hasta llegar al templo de las leyes, para enardecer a los que tan gallardamente se aprestan a cumplir con su deber, aunque sólo sea por una vez.

Albricias, lector. Se abren las Cortes. Ya era hora de que pudiéramos decirlo de veras.

ROQUE

## A los nuevos maestros

Con gran satisfacción veo el ambiente favorable en que ha caído mi pobre idea (pobre en cuanto a la procedencia) emitida en este semanario y relacionada con la cuestión, de carácter vital para los nuevos maestros, de nuestra inmediata entrada en el escalafón del magisterio primario por las vías legales que se nos indiquen.

Si alguna vez os he aplicado el duro apóstrofe de apáticos, hoy he reconocido que no es tanta la abulia ni el desinterés, que lleguen hasta dejar abandonada cuestión tan importante.

Esta entraña un pleito, que tenemos ya perdido de antemano, con los maestros interinos y una ordenada y constante rebeldía ante la sistemática arbitrariedad con que funciona la máquina de hacer Reales órdenes y decretos en el Ministerio de Instrucción pública. Porque supongo que serán hechos por un pro-

cedimiento mecánico, pues de lo contrario cabe pensar que no los confeccionan con la cabeza, sino con sus antipodas.

Este es, para nosotros, problema de subsistencia y dignificación. Hay que pensar, por tanto, en sanear la propiedad antes de pesesionarse de ella.

Por el momento debemos ocuparnos, preferentemente, de combatir sin tregua hasta hacer nulas las disposiciones que dan derecho a todos los interinos, desde 1911, a ocupar todas las vacantes que ocurran de menos de 500 almas.

¿Una solución? De tantas podríamos valernos, amigo Escudero, que el dar yo una, para ser aceptada como única, echaría sobre mí toda la responsabilidad si, lo que está dentro de lo posible, nos condujera a un fracaso, bien por la mala comprensión de los principios, bien por la mala aplicación de los medios o bien por «la perfidia y las malas artes» de los perjudicados.

Mejor será ver, de un modo más patente, el estado general de la opinión entre todos los compañeros sin servicios y sin escuela, y una vez compulsado éste emitir diferentes soluciones y adoptar de común acuerdo aquella de más fácil aplicación que garantice mejores resultados y llevarla a la práctica sin vacilación ni pérdida de tiempo y presentar, al dar la batalla, un bloque poderoso que contrarreste y anule al empuje falaz de nuestros adversarios que no lo son tanto los maestros interinos como los autores y mantenedores de tan absurdas disposiciones.

Yo, por ahora, me reservo de dar mi humilde opinión y me limitaré a recoger las más acertadas que se propongan, con las adhesiones de cuantos quieran tomar parte en esta campaña cuyo buen resultado tanto pudiera beneficiarnos.

Así, pues, estoy a disposición de todos en este semanario, que tan propicio está siempre a defender intereses olvidados o preteridos, o en mi domicilio de Cistierna.

BENITO VALBUENA

Noviembre de 1922.

## OFICIAL

19 octubre.—O.—Reingreso de permutantes.—Visto lo consultado por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos acerca de si procede adjudicar en turno de reingreso la Escuela que corresponda al maestro D. Antonio Carranza Herrera, número 3.243 del segundo Escalafón, o si se debe esperar a que transcurran seis años desde que le fué concedida la permuta:

Resultando que el Sr. Carranza obtuvo por permuta la Escuela de Villalvilla en 1.º de abril de 1920 y de acuerdo con el Estatuto del mismo año, que solicitó la excedencia, siéndole concedida por Real orden de 7 de septiembre de 1921, sin hacerse constar ni en el expediente ni en el informe, que la Escuela desde la cual solicitaba la obtuvo por el precitado medio:

Considerando que el caso de excedencia a los efectos del tiempo que voluntariamente se obligan los Maestros a servir las Escuelas obtenidas por permuta, es igual al de la permuta seguida de jubilación:

Considerado por otra parte el hecho consumado de habérsela concedido la excedencia al Sr. Carranza, partiendo del supuesto de que reunía las condiciones legales para solicitarla y lograrla.

Esta Dirección general ha resuelto que con ocasión de vacante de la Escuela de censo igual a la de Villalvilla, dato que deberá facilitar esa Sección administrativa, se conceda el reingreso al interesado en corrida de escalas, con la precisa obligación de servir la Escuela que les corresponda durante seis años, contados día por día, para cumplir el precepto del artículo 102 del Estatuto que ha pretendido quebrantar el interesado.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1922.—El Director general, Enriquez. (Gaceta 27 octubre).

\* \* \*

19 octubre.—O.—Tramitación de reingresos.—Visto el oficio del Jefe de Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria y el anuncio que acompaña, relacionado con el reingreso de un maestro, y vistas las disposiciones que se citan.

Esta Dirección general ha resuelto, con carácter general, que en estricto cumplimiento del Real Decreto de 4 de junio de 1920, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en todos los casos de reingreso, acompañen la solicitud del interesado con el informe reglamentario.

## Asociación provincial del Magisterio Leonés

TESORERIA

En el estado que se publicó en el DISTRITO, núm. 1035, figuran en la total de salidas, 1.001 pesetas 5 céntimos y tienen que ser 1.000 pesetas 85 céntimos.

Al consignar las cuotas de León por 1921 y 1922, se anotaron 350 pesetas y tienen que ser 360, que suman las dos partidas.

Almázara 28 de octubre de 1922.

El tesorero, Ignacio Dolsé González.

## NOTICIAS

A la alcaldía de El Burgo se le reitera orden de atender las quejas del maestro de La Bañeza, y que proceda sin más demora al arreglo del local escuela de dicho pueblo, pues en otro caso se dará cuenta al Sr. Gobernador para que exija las responsabilidades a que hubiere lugar.

Se pide a la alcaldía de San Cristóbal de la Polantera que haga con urgencia las obras necesarias en el local-escuela y en la casa habitación de la maestra de Posadilla de la Vega.

El maestro de Robledo de Fenar manifiesta a la Inspección que se han hecho reparaciones en la casa habitación.

Faltan bastantes oficios dando cuenta de la apertura de las clases de adultos.

Los morosos no podrán ser incluidos en la nómina del mes corriente, pero podrán serlo en la de diciembre si se reciben en la Inspección los oficios correspondientes.

Se ha clausurado la escuela nacional de Viadangos, y se levantó la clausura de la de Castroveja por disponerse de casa-habitación.

Se delega en los maestros de Murias y Lazado para informar sobre el local escuela de Senja.

A la Alcaldía de Gradefes se le dice que para autorizar la apertura del nuevo local-escuela en Garfín es indispensable que se terminen las obras del mismo.

Se autorizó la apertura de la escuela de Villadepán en el nuevo local facilitado por el pueblo.

También se recuerda al maestro de Bárcena de la Abadía que se autorizó la apertura de aquella escuela en 23 de septiembre último.

Se halla abierto el pago de jubilados y pensionistas del mes de octubre último, siendo alta en nómina: D. Manuel Pajín Alonso, D. Sesibuto Alonso Monega, D. Agustín Boñar Balbuena, D. Celedonio Rodríguez Tascón y D.ª Vicenta González González. Para maestros en activo se envían las cantidades siguientes: don Manuel Prieto Lera, 41'45 pesetas; D.ª María Manuela Cabezas Carro 82'32; D. Demetrio González Tahoces, 32'22; doña María Concepción, Balbuena, 52'18; D.ª María Natividad González Marcos, 41'16; D. Francisco Sastre Giménez, 12'34; D. Atanasio de Cabo Fernández, 48'02 y don Anibal Muñoz Marcos, 20'57.

Se cursó a la Superioridad instancia de D.ª Almudena Díez, solicitando sustituciones vacantes.

Por la Sección administrativa de esta provincia, fueron hechos los siguientes nombramientos en propiedad del grupo C:

Número 575 bis, D. Juan B. Estébanez, para Villalmán.

Número 577, D. Romualdo Sánchez, para Oblanca.

Número 586, D. Vicente Gutiérrez Giménez, para Calamocos.

Número 587, D. Isidro Jorge Calvo, para Pallide.

Número 589, D. Santiago García Díez, para Fasgar.

A informe de la Junta local de La Robla se envió expediente de permuta incoado por doña Teresa Pérez y doña Encarnación Menéndez, maestras de las escuelas nacionales de Rabanal de Fenar y Cartavio (Oviedo), respectivamente.

La Inspección ofició a la Dirección general manifestando que se informó el expediente contra el maestro de Siero de la Reina, D. Tomás Monroy, con fecha 8 de agosto, y no se sabe nada de dicho funcionario ni del expediente citado.

Se ofició al alcalde de Rioseco de Tapia recordándole la Real orden sobre modificación del arreglo escolar para creación de la escuela de niñas en dicho pueblo, y expresándole la conveniencia de que reproduzca el expediente y que arregle el local escuela.

Fué enviado a la Superioridad expediente de jubilación incoado por D. Restituto García García, maestro de la escuela nacional de Santibáñez de la Lomba.

El día 4 han hecho efectivos los libramientos del mes de octubre todos los habilitados del Magisterio de la provincia.

Fué nombrada maestra suplente interina de la escuela nacional de Villadepán, a doña María Adoración Gutiérrez Suárez.

La Superioridad aprobó la permuta entablada entre D. Felipe Alvarez y D. José Lorenzo Rubio, maestros de las escuelas nacionales de Santa Marina del Rey y Valle de Finolledo.

Ha sido nombrado maestro de Sección interino de la graduada aneja a la Normal de maestros de esta capital, D. Enrique Vidal Oviedo.

Se remitieron a la Dirección general instancias de D.ª Felisa Alonso, D.ª Ascensión Martín, D. Antonio Plaza y D. Mariano B. Olmedo, reclamando contra las propuestas provisionales del concurso de traslado.

La Dirección general devuelve la instancia de D.ª Bernarda Dueñas Coco, maestra de la escuela de Oliegos, para que se atenga a lo dispuesto en los artículos 102, 161 y 164 del Estatuto vigente.

Se elevó a la Dirección general expediente, solicitando treinta días de licencia por enferma, de D.ª Juliana de Abajo, maestra de la escuela nacional de Santovenia de la Valdencia.

Se delegó en los maestros de Vegariz y Santibáñez, para que visiten los locales destinados a la enseñanza en los pueblos de Cornombre y Garueña, e informen a la Inspección acerca de las condiciones de aquéllos.

Ha salido a girar la visita a las escuelas del partido de Astorga, adscritas a su zona el inspector señor Vives.

El representante de la Sección de Socorros, recibió el importe del segundo plazo de los socorros concedidos a las viudas de D. José Martínez Alegre y don José Fernández Cartón.

Se interesa de la Alcaldía de Riello que facilite casa-habitación al maestro de La Vecilla, y se arregle la planta alta del local-escuela, comunicándose al maestro esta resolución.

Por el Sr. Gobernador han sido nombrados los tres médicos que de conformidad con lo prevenido en el art. 139 del Estatuto general del Magisterio, habrán de reconocer a la maestra de Santa Olaja de la Varga, y certificar bajo juramento, acerca de su imposibilidad física para ejercer la enseñanza.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla. 2

## ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 ½% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 ½% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

— Y —

# LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A  
— DE —

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON